

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día uno de Octubre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, no habiendo asistido el Concejel D. Manuel Porto Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de Septiembre de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Valoriza Servicios Medioambientales, servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de julio, por importe de 97.974,84 euros. 2º Valoriza Servicios Medioambientales, servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de agosto, por importe de 97.974,84 euros

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de convenios de colaboración suscritos entre diversas asociaciones y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que varias asociaciones de la localidad para desarrollar sus actividades necesitan las instalaciones municipales, por ello se han redactado diversos convenios de colaboración para su aprobación, añade que en el expediente consta el informe favorable de la Concejalía de Deportes y por tanto propone que se aprueben dichos convenios de colaboración con las siguientes asociaciones locales: Club de Veteranos de Fútbol; CDE Paracuellos; Club MTB Paracuellos; Asociación Mi Descanso; CE Innebandy; C. Full Contact; C. Frontenis de Paracuellos; Asociación Deportes sin Fronteras; CDE Raqueta Paracuellos; Asociación de Montañismo Amadablan; CD a Bailar de Paracuellos; Club Paracuellos Rugby y CDE Aikido Paracuellos.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente por unanimidad acuerda: Aprobar el texto de los convenios de colaboración suscritos entre el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y las siguientes asociaciones: Club de Veteranos de Fútbol; CDE Paracuellos; Club MTB Paracuellos; Asociación Mi Descanso; CE Innebandy; C. Full Contact; C. Frontenis de Paracuellos; Asociación Deportes sin Fronteras; CDE Raqueta Paracuellos; Asociación de Montañismo Amadablan; CD a Bailar de Paracuellos; Club Paracuellos Rugby y CDE Aikido Paracuellos.

6º Acuerdo si procede, relativo al otorgamiento de concesiones de dominio público para la instalación y explotación de quioscos y otras instalaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde y

señala que la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido propuesta de adjudicación una vez han sido valoradas las proposiciones presentadas, de forma que es preciso continuar los trámites de adjudicación correspondientes.

La Junta de Gobierno Local toma razón en primer lugar del Informe emitido por la Mesa de Contratación de fecha 29 de septiembre, y a la vista del acta señalada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar la proposición presentada por Dña. Susana Peña García como la económicamente más ventajosa respecto a la instalación de un quiosco de helados en el área comprendida entre el Paseo de las Camelias, la Avenida de los Charcos y la Calle de los Cuadros.

7º Acuerdo si procede relativo a la aceptación de la autorización de los dueños del terreno donde se han de ejecutar obras en el Área de Desarrollo AD-11. Toma la palabra el Concejal de Urbanismo D. Javier Cuesta Moreno y manifiesta que el Ayuntamiento pretende unir una de las escaleras que se realizaron dentro de las obras de urbanización del Área de Desarrollo AD-11, con la acera que ha realizado la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en el lateral de la carretera M-113, siendo necesario ejecutar un tramo de escalera de unos 3,00 metros de ancho y una longitud aproximada de 10,00 metros; añade que el terreno a ocupar por este nuevo tramo de escalera (parte de la parcela 83 del polígono 17 finca registral 1141), es de propiedad particular y por ello se ha solicitado autorización a los propietarios para la realización de la citada escalera, y para continuar con la tramitación de este expediente hay que adoptar acuerdo al respecto aceptando la autorización de los dueños del terreno para ejecutar dicha obra.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente por unanimidad acuerda: Aceptar la autorización de los propietarios para la construcción de la escalera que unirá la ya existente realizada dentro de las obras de urbanización del Área de Desarrollo AD-11 y la acera construida por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en el lateral de la M-113, siendo necesario construir un tramo de escalera de unos 3,00 metros de ancho y una longitud aproximada de 10,00 metros en parte de la parcela 83 del polígono 17 finca registral 1141; la autorización que acepta el Ayuntamiento es por tiempo indefinido y sin compensación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas.

Paracuellos de Jarama, 1 de Octubre de 2014.

